



**ACUERDO 023 DE 2019
(30 DE JULIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar, reducir y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2019".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 060 del 08 de Noviembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión- POAI- para la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) ML.

Que a través del Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML, y efectuar traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 012 del 25 de abril de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML. y efectuar traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) ML.

Que a través del Acuerdo 017 del 23 de Mayo de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML, y efectuar traslados por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 020 del 20 de junio de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML

Que en el presupuesto de la vigencia 2019 se apropió en el rubro de Servicio de la Deuda la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS

uf



**ACUERDO 023 DE 2019
(30 DE JULIO)**

DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$478.912.200) ML, con recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana, Departamento del Huila para atender el pago de los intereses correspondientes al empréstito interno autorizado por el Consejo Superior Universitario por la suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.000) ML.

Que al mes de junio de 2019 no se ha adjudicado el crédito, quedando libres de apropiación el valor del pago de los intereses proyectados de enero a septiembre de 2019, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) ML, los cuales se distribuirán, así: en el Subsistema de Investigación, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.) ML., y en el Subsistema Administrativo, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (200.000.000) ML., recursos necesarios para atender las necesidades de los diferentes proyectos que financian el Plan Operativo Anual de Inversión, así:

ADICIÓN A LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVO			
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	410	\$ 200.000.000	EST.DPTO. NEIVA
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	211	\$ 200.000.000	EST.DPTO. NEIVA
		\$ 200.000.000	
	DOTACIÓN 211	\$ 200.000.000	
	INVESTIGACIÓN 410	\$ 200.000.000	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019		\$ 400.000.000	

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a través del Memorando No. 307 del 19 de junio de 2019, solicita adicionar recursos de Excedentes generados por los proyectos ejecutados en la Facultad en el año 2018, liquidados en la vigencia 2019, según certificación del 04 de julio de 2019 expedida por la Tesorera de la Universidad, por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$54.788.955.) ML.;

Que el Consejo de Facultad en sesión del 20 de junio de 2019, aprobó mediante acta 032, su distribución en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional:

ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS			
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	510	\$ 27.906.666	EXCEDENTES
SF-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	211	\$ 5.478.895	EXCEDENTES
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	410	\$ 5.000.000	EXCEDENTES

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

☎ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

☎ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



**ACUERDO 023 DE 2019
(30 DE JULIO)**

ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS			
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	520	\$ 8.180.737	EXCEDENTES
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 1.533.333	EXCEDENTES
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	520	\$ 6.689.324	EXCEDENTES
TOTAL		\$ 54.788.955	
ADQUISICION EQUIPOS	211	\$ 5.478.895	
INVESTIGACIONES	410	\$ 5.000.000	
PLANEACIÓN	510	\$ 27.906.666	
EXTENSIÓN	520	\$ 16.403.394	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019		\$ 54.788.955	

Que de los Excedentes liquidados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, le corresponde a la Universidad la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$54.788.955.) ML., recursos que el Comité Financiero recomendó distribuir en los Proyectos requeridos para continuar desarrollando las actividades programadas para esta vigencia en los Subsistemas de Proyección Social y Bienestar Universitario, así:

ADICIÓN EXCEDENTES USCO SUBSISTEMAS PROYECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO			
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE
SP-PY2. Regionalización de la USCO	520	\$ 40.000.000	EXC USCO
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	301	\$ 14.788.955	EXC. USCO
TOTAL		\$ 54.788.955	
BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 14.788.955	
EXTENSIÓN	520	\$ 40.000.000	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019		\$ 54.788.955	

Que el Rector (E.) de la Universidad, mediante Memorando No. 01281 del 20 de junio de 2019, solicita reducir en el Presupuesto de Inversión -Plan Operativo Anual de Inversión 2019-, la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) ML., de recursos del crédito asignados al Proyecto SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes, destinados a la dotación y adecuación acústica del auditorio ubicado en el Bloque de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad, en razón a que este Proyecto será financiado por el Sistema General de Regalías y Participaciones, liberando los recursos del crédito.

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

☎ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra 1 ☎ PBX: 875 4753
 ☎ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 ☎ PBX: 875 3686
 ● www.usco.edu.co / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

**ACUERDO 023 DE 2019
(30 DE JULIO)**

REDUCCIÓN AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO			
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	111	\$ 1.500.000.000	R. CRÉDITO
TOTAL		\$ 1.500.000.000	
	CONSTRUCCIÓN	111	\$ 1.500.000.000
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019		\$ 1.500.000.000	

Que el Vicerrector Administrativo, a través del Memorando No. 714 de fecha 21 de junio de 2019, en atención al requerimiento del Director de Sedes Regionales, remitido mediante Memorando 2-1 048 del 20 de junio de 2019, solicita efectuar traslados por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) ML., con el fin de realizar los estudios para fortalecer la oferta académica de las Sedes Regionales, traslado que se realiza en los siguientes Proyectos:

TRASLADOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO				
PROYECTO	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	111		-\$ 45.000.000	EST.DPTO.PITALITO
	510	\$ 15.000.000		EST.DPTO.GARZÓN
SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	510	\$ 15.000.000		EST.DPTO.LA PLATA
	510	\$ 15.000.000		EST.DPTO.PITALITO
TOTAL		\$ 45.000.000	-\$ 45.000.000	
	CONSTRUCCIÓN	111	\$ 0	-\$ 45.000.000
	PLANEACIÓN	510	\$ 45.000.000	\$ 0
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019		\$ 45.000.000	-\$ 45.000.000	

Que el Comité Financiero en reunión del 20 de Junio de 2019, según Acta No. 08 de la misma fecha de conformidad a las solicitudes presentadas, y previo análisis de las necesidades a atender en cada uno de los Proyectos del Plan Institucional, recomendó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión 2019: adicionar la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$509.577.910.) ML.; reducir la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.) ML, y efectuar traslados por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) ML., en el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- de la vigencia.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 30 de julio de 2019, según Acta 019 de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo de adición, reducción y traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la presente vigencia decidió aprobarlo.



**ACUERDO 023 DE 2019
(30 DE JULIO)**

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$509.577.910.) ML. según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. Reducir en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.) ML, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) ML, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2019, quedará como se muestra a continuación:

C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TRASLADOS	ADICIÓN EXCEDENTES	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA DE FORMACION	\$ 3.994.038.801	\$ 0	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 33.386.661	\$ 4.072.424.362
510	SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	\$ 161.000.000					\$ 161.000.000
510	SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	\$ 1.118.811.018			\$ 45.000.000		\$ 1.163.811.018
310-1	SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	\$ 610.000.000					\$ 610.000.000
510	SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	\$ 404.099.881					\$ 404.099.881
510	SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad.	\$ 487.500.000				\$ 27.906.666	\$ 515.406.666
510	SF-PY6. Relevo Generacional con Excelencia Académica.	\$ 86.200.000					\$ 86.200.000
510	SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	\$ 141.000.000					\$ 141.000.000
510	SF-PY8. Fortalecimiento y Fomento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
211		\$ 970.427.902				\$ 5.478.895	\$ 975.906.797

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

☐ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☐ PBX: 875 4753

☐ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☐ PBX: 875 3686

● www.usco.edu.co / Neiva - Huila

☐ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



**ACUERDO 023 DE 2019
(30 DE JULIO)**

C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TRASLADOS	ADICIÓN EXCEDENTES	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA DE INVESTIGACION.	\$ 8.376.948.037	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 8.581.948.037
410	SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de Investigación, desarrollo e Innovación.	\$ 1.276.438.569	\$ 200.000.000				\$ 1.476.438.569
410	SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	\$ 951.979.941				\$ 5.000.000	\$ 956.979.941
410	SI-PY3. Calidad Académica y formación a través de la Investigación	\$ 586.502.304					\$ 586.502.304
410	SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	\$ 1.285.969.673					\$ 1.285.969.673
410	SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	\$ 3.757.651.561					\$ 3.757.651.561
410	SI-PY6. Articulación del Sistema Integrado de Información (TICS).	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
410	SI-PY7. Evaluación, dotación y consolidación de los Centros de Documentación, archivística y bases de datos.	\$ 0					\$ 0
410	SI-PY8. Creación y Fortalecimiento de Centros, Institutos de investigación, desarrollo y vigilancia Tecnológica e Innovación.	\$ 137.000.000					\$ 137.000.000
410	SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	\$ 366.405.989					\$ 366.405.989
	SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 4.257.377.771	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 16.403.394	\$ 4.313.781.165
520	SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	\$ 381.493.921				\$ 8.180.737	\$ 389.674.658
520	SP-PY2. Regionalización de la USCO	\$ 60.000.000	\$ 40.000.000				\$ 100.000.000
520	SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 3.314.084.310				\$ 1.533.333	\$ 3.315.617.643
520	SP-PY4. Estructuración y desarrollo Unidades de Atención Especializada y de Emprendimiento e Innovación Institucional.	\$ 65.000.000					\$ 65.000.000
520	SP-PY5. Consolidación de la Alianza Estratégica Estado-Universidad-Empresa-Ciudadanía.	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
520	SP-PY6. Estructuración y Desarrollo de la Agenda Social Regional.	\$ 50.000.000					\$ 50.000.000
520	SP-PY7. Articulación de la Educación Superior con la Educación formal, el trabajo y el desarrollo humano.	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
520	SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e Información institucional.	\$ 356.799.540				\$ 6.689.324	\$ 363.488.864
	SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 2.862.639.270	\$ 14.788.955	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.877.428.225
310-2	SB-PY1. Universidad Saludable.	\$ 140.000.000					\$ 140.000.000
310-2	SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	\$ 405.865.677	\$ 14.788.955				\$ 420.654.632
310-2	SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	\$ 353.712.008					\$ 353.712.008
310-2	SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	\$ 189.646.684					\$ 189.646.684
310-2	SB-PY5. Desarrollo Socio-Económico con responsabilidad y compromiso.	\$ 1.564.414.901					\$ 1.564.414.901
310-2	SB-PY6. Promoción de la Permanencia y Graduación estudiantil en la Usco.	\$ 0					\$ 0
310-2	SB-PY7. Prestación de Servicios de Salud.	\$ 209.000.000					\$ 209.000.000
	SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 20.427.330.959	\$ 200.000.000	(\$ 1.500.000.000)	(\$ 45.000.000)	\$ 0	\$ 19.082.330.959
510	SA-PY1. Revisión, reforma y actualización de la Plataforma Jurídica - Normativa Institucional.	\$ 0					\$ 0
111	SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	\$ 15.322.545.070		(\$ 1.500.000.000)	(\$ 45.000.000)		\$ 13.777.545.070
211	SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	\$ 4.402.515.416	\$ 200.000.000				\$ 4.602.515.416
520-2	SA-PY2.c Plataforma LCMS	\$ 0					\$ 0
510	SA-PY3. Aseguramiento de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.	\$ 536.270.473					\$ 536.270.473
510	SA-PY4. Creación del Grupo de Proyectos Institucionales Especiales (GPIE).	\$ 0					\$ 0
510	SA-PY5. Reestructuración Organizacional académica y administrativa.	\$ 0					\$ 0
510	SA-PY6. Desconcentración y delegación de los procesos administrativos y académicos.	\$ 0					\$ 0
310-1	SA-PY7. Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo.	\$ 166.000.000					\$ 166.000.000
111	SA-PY8 Adquisición de Inmuebles	\$ 0					\$ 0



CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

☎ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1 ☎ PBX: 875 4753
 ☎ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 ☎ PBX: 875 3686
 ● www.usco.edu.co / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



**ACUERDO 023 DE 2019
(30 DE JULIO)**

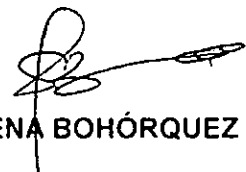
C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TRASLADOS	ADICIÓN EXCEDENTES	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
RUBROS PRESUPUESTALES							
	111 CONSTRUCCIONES	\$ 15.322.545.070	\$ 0	(\$ 1.500.000.000)	(\$ 45.000.000)	\$ 0	\$ 13.777.545.070
	211 ADQUISICION EQUIPOS	\$ 5.372.943.318	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.478.895	\$ 5.578.422.213
	310-1 CAPACITACION	\$ 776.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 776.000.000
	310-2 BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 2.862.639.270	\$ 14.788.955	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.877.428.225
	410 INVESTIGACIONES	\$ 8.376.948.037	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 8.581.948.037
	510 PLANEACION	\$ 2.949.881.372	\$ 0	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 27.906.666	\$ 3.022.788.038
	520 EXTENSION	\$ 4.257.377.771	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 16.403.394	\$ 4.313.781.165
	520-2 PROYECTOS INSTITUCIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION	\$ 39.918.334.838	\$ 454.788.955	(\$ 1.500.000.000)	\$ 0	\$ 54.788.955	\$ 38.927.912.748

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


CAROLINA GUMÁN RUÍZ
Presidente


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

Proyectó: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación